

Balances bancarios e imagen fiel



EN PRIMER PLANO

Santiago Perriás

Con pocos días de diferencia, la AEB y la CECA hacían públicos a finales de agosto los resultados consolidados de los bancos y cajas españoles correspondientes a junio de 2009. Aunque menores que un año antes, el primer semestre de 2009, el cuarto desde el inicio de la crisis financiera mundial, se había cerrado nuevamente con beneficios, 13.000 millones de euros para el conjunto del sistema, y eso después de haber realizado un esfuerzo en dotaciones y saneamientos por riesgo de crédito de 15.000 millones de euros, un 78% más que en el mismo semestre del año anterior.

Apenas unas semanas antes, el Banco de España había publicado en su Memoria anual de la Supervisión Bancaria en España el resultado consolidado del ejercicio 2008 para el conjunto de los grupos de las entidades de crédito españolas: 25.000 millones de euros de beneficios, un 23% menos que en 2007, tras detraer más de 23.000 millones en concepto de provisiones para insolvencias.

Las cifras que se acaban de citar están tomadas de los estados financieros hechos públicos, por mandato legal, por las entidades españolas, elaborados conforme a normas internacionales de contabilidad adoptadas en la Unión Europea a través de un reglamento comunitario, auditados por las principales firmas internacionales de auditoría, y bajo la atenta mirada del Banco de España, uno de los organismos supervisores más serios y rigurosos de nuestro entorno económico y que goza de un merecido reconocimiento mundial.

A pesar de ello, desde hace algunos meses, todos los días aparecen noticias que insisten en que la banca española oculta pérdidas, falsea sus balances, manipula sus resultados, enmascara su morosidad o tergiversa el valor de sus activos. Resulta desconcertante que, en ocasiones, dichos juicios provengan de prestigiosas firmas a las que, por eso mismo, resultaría exigible un mayor rigor y transparencia, que desde el inicio de la crisis insisten en someter al sistema bancario español, entendido como un todo, a un permanente ejercicio de *stress test*, sin precisar con suficiente claridad que una cosa es la realidad económica y financiera de las entidades de crédito, medida y publicada conforme a estándares internacionales de contabilidad y solvencia, cuyo cumplimiento resulta además jurídicamente exigible a sus gestores, y otra muy distinta son ejercicios de 'qué ocurriría si', cuyos resultados, referidos a un hipotético futuro, no cabe trasladar, sin más, a la realidad presente para cuestionarla.

Estos ejercicios predictivos se soportan ade-



(STHANZ)

Contra toda evidencia, se insiste en dudar de la solvencia del sistema crediticio español en su conjunto

más, al menos en parte, en estimaciones no contrastadas, apelando a hipótesis difícilmente justificables, imaginando probabilidades de impago (PD) de las que no hay constancia histórica (y eso que España cuenta con un registro de crédito de los más completos del mundo) y suponiendo pérdidas estresadas en caso de impago (LGD) en porcentajes que exceden, con mucho, de los que los supervisores de otros países exigen en sus ejercicios de *stress test* a las entidades que supervisan.

Dotaciones

El resultado suele terminar siendo, milagrosamente, el mismo: 100.000 millones de euros de pérdida, cifra que se viene reiterando desde casi el inicio mismo de la crisis y ello a pesar de que, desde entonces, las entidades españolas han dotado, en conjunto, más de 45.000 millones de euros adicionales para provisiones con cargo a sus cuentas de resultados.

De nada sirve que la banca española esté so-

metida a uno de los regímenes de dotaciones para insolvencias más exigentes que se conocen, que el modelo de provisiones estadísticas del Banco de España esté siendo tomado como ejemplo por los organismos internacionales de regulación (la entrada *spanish statistical provision* aparece 25 millones de veces en Google, tantas como European Central Bank), que, a diferencia de sus colegas europeos, bancos y cajas no liberen dotaciones en caso de adjudicación de activos en pago de deudas (actividad ésta, por cierto, que las entidades españolas ni inventaron ni son sus mayores practicantes) y que, tras adjudicaciones y fallidos, dispongan, sólo para España, de fondos de cobertura para créditos por 51.000 millones de euros a junio 2009 (un 59% más que 24 meses antes).

Contra toda evidencia, se insiste en dudar de la solvencia del sistema crediticio español en su conjunto, de la veracidad de sus estados financieros, de la honestidad de gestores y organismos de control de las entidades, de la opinión de los auditores y, en último término, de la capacidad del supervisor.

El modelo de banca comercial seguido por las entidades españolas ha evitado actividades e inversiones altamente especulativas y ha permanecido apegado a las relaciones con su clientela como foco del negocio bancario. Ello

El sector bancario cuenta con una sólida posición de partida y con la experiencia demostrada de forma exitosa en los últimos años

le ha evitado pérdidas, pero no le hace inmune a la crisis, y entra dentro de la lógica económica que, de alargarse aquella en el tiempo, algunas entidades pudiesen ver comprometida su viabilidad si no se acometen medidas de reestructuración. Las dificultades de las empresas en una fase de fuerte recesión económica y el incremento de la tasa de desempleo afectan naturalmente al volumen de negocio, la morosidad y los resultados de las entidades de crédito.

Sin ayudas públicas

A pesar de lo cual, transcurridos ya dos años desde que se desatará una de las más graves crisis financieras de la historia reciente, el sistema crediticio español continúa mostrando niveles de eficiencia, rentabilidad, saneamientos y solvencia comparables muy favorablemente con los de otras jurisdicciones. Sin ayudas públicas de capital, los grupos consolidados españoles presentaban a diciembre de 2008 un superávit de recursos propios de 69.000 millones de euros, tres puntos porcentuales y medio por encima de la ratio de solvencia mínima exigible (8%) con criterios de Basilea II; los Fondos de Garantía de Depósitos españoles son de los mejor dotados de Europa; en previsión de posibles dificultades en entidades concretas, se ha constituido un Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) con financiación pública y privada que podría alcanzar, en caso de necesidad, los 100.000 millones de euros; y la morosidad del crédito a otros sectores residentes a 30 de junio de 2009 es, exactamente, del 4,60% con normas del Banco de España, similar a la de otros sistemas bancarios de nuestro entorno en países con predominio del negocio minorista tradicional.

El sistema bancario cuenta con una sólida posición de partida y con la experiencia, demostrada de forma exitosa en los últimos años, de los gestores de las entidades de crédito españolas. Adicionalmente, en España, al igual que en otras economías, se han puesto en marcha por las autoridades medidas excepcionales para atajar situaciones excepcionales. Cualquiera que sea el futuro que nos espera, lo que está claro es que no debe inducirse a error, confundiendo ejercicios hipotéticos sobre su evolución con la realidad de nuestro sistema bancario, expresada de forma clara y terminante por los estados financieros auditados y publicados por las entidades, bajo la supervisión del Banco de España.

Asesor de la AEB